

la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiaria: María Ángeles Jerez Rodríguez.
Expediente: CO/TPE/00482/2009.
Importe: 3.000.
Finalidad: Creación empleo estable.

Córdoba, 2 de marzo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiaria: Residencial Virgen de los Remedios, S.L. (Reverem, S.L.).
Expediente: CO/NPE/00075/2010.
Importe: 19.252,51.
Finalidad: Creación Empleo Estable.

Beneficiario: Quivirocio Deporte y Aventura, S.L.
Expediente: CO/NPE/00060/2011.
Importe: 4.750.
Finalidad: Creación Empleo Estable.

Córdoba, 2 de marzo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presu-

puesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiaria: Agrícola Manzanaro, S.A.
Expediente: CO/NCA/00176/2009.
Importe: 9.000.
Finalidad: Creación de empleo estable.

Córdoba, 2 de marzo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario: Nuria Moyano Jurado.
Expediente: CO/NCA/00032/2010.
Importe: 9.000.
Finalidad: Creación de empleo estable.

Beneficiario: Antonio Pérez Cambroneró.
Expediente: CO/NCA/00102/2010.
Importe: 4.615,38.
Finalidad: Creación de empleo estable.

Beneficiario: Cafetería Restaurante Acuario, S.L.
Expediente: CO/NCA/00033/2011.
Importe: 9.000.
Finalidad: Creación de empleo estable.

Córdoba, 2 de marzo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MARÍA ARACELI PÉREZ MANZANO	CO/TPE/00017/2010	3.000	Creación Empleo Estable
VENTA Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA, S.L.	CO/TPE/00088/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES APARICIO, S.L.	CO/TPE/00199/2010	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.	CO/TPE/00033/2011	3.000	Creación Empleo Estable
AGRISUR.S.C.	CO/TPE/00081/2011	3.000	Creación Empleo Estable
ASESORÍA TINOSA, S.L.	CO/TPE/00190/2011	10.500	Creación Empleo Estable

Córdoba, 2 de marzo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.